INVITACION PÚBLICA SCP-006-2022

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: Para contratar Prestación de servicios técnicos para realizar actividades de apoyo en el marco del proyecto "Gastos Operativos del Fondo Especial Facultad de Ingeniería y Administración para la vigencia 2022"

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona natural domiciliadas en Colombia, Título de formación técnica profesional o tecnológica, O con 3 años de educación superior, con experiencia certificada mínimo 6 meses en el desarrollo de convocatorias de investigación, movilidades y seguimiento a proyectos de investigación. No debe encontrarse incursa en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y especialmente con la Universidad.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Prestar servicios técnicos para realizar actividades de apoyo en el marco del proyecto "Gastos Operativos del Fondo Especial Facultad de Ingeniería y Administración para la vigencia 2022".

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

2.1.-ALCANCE DEL OBJETO

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Persona natural, titulo de formación técnica profesional o tecnológica, o 3 años de	1
educación superior o con experiencia certificada mínimo 6 meses	ı

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE:

- a) Realizar Acompañamiento a los Investigadores y Directores de Proyectos de Investigación en el diligenciamiento de la información de la plataforma Hermes de la Universidad Nacional de Colombia. (por el periodo de tres meses); **Entregable:** Informe Mensual con los Soportes de Asesorías.
- b) Consolidar Informe de seguimiento y ejecución de los proyectos de investigación y los de la Facultad de Ingeniería y Administración. (por el periodo de tres meses).
 Entregable: Informe de Seguimiento.
- c) Brindar apoyo en la habilitación presupuestal, seguimiento y ejecución de los proyectos de investigación que inician ejecución en la vigencia 2022 (por el periodo

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA SCP-006-2022; para contratar prestación de servicios técnicos para realizar actividades de apoyo en el marco del proyecto "Gastos Operativos del Fondo Especial Facultad de Ingeniería y Administración para la vigencia 2022". de tres meses), digitando información, consolidando datos, organización de documentos. Entregable: Matriz de proyectos actualizada.

- d) Brindar apoyo a la coordinación de investigación y extensión de la Facultad de Ingeniería y Administración sede Palmira en la tarea de seguimiento y acompañamiento a la ejecución de los proyectos de las líneas de inversión. (por el periodo de tres meses). **Entregable:** Actas Comité / Informe de Seguimiento.
- e) Dar soporte técnico y brindar acompañamiento a los investigadores y coordinadores de seguimiento en la implementación del Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal. (por el periodo de tres meses). **Entregable:** Matriz de proyectos actualizada donde se evidencie la Homologación de cada proyecto.
- f) Realizar informes de actividades previo a cada pago y cuando se requieran en el desarrollo de las actividades contenidas en la orden. (por el periodo de tres meses).
 Entregable: Informes de actividades mensuales.

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de SIETE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS \$7.050.000 M/CTE., amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 001 del 02 de febrero de 2022, del proyecto "GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL SUBCUENTA FACULTAD DE INGENIERIA Y ADMINISTRACION PARA LA VIGENCIA 2022".

5.1. FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: 3 pagos por valor **\$2.350.000**, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de 90 días.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. OFERTA ESCRITA

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos

- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT) vigente, expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).

Nota: Al oferente seleccionado se solicitará el registro de la información subiendo los soportes a que haya lugar, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), previo a elaboración de la orden contractual. Sin el cumplimiento de este requisito no se puede continuar el proceso contractual.

e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.

https://solicitudesenlinea.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/U.FT.12.010.038_Creacion_y_actualizacio_n_de_terceros_V1_.pdf

- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
 - Copia de certificación de afiliación
 - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
 - Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

- g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)
- j. Formato de autorización para verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores, debidamente diligenciado y firmado, el cual puede descargar en el siguiente link: http://www.gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/U.FT.12.011.007_Formato_Autorizacion_ver ificación inhabilidad delitos sexuales menores.docx (Copie y pegue el link en su navegador).
- k. El oferente seleccionado, de forma previa a la celebración de la orden contractual, deberá efectuar el registro de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés y adjuntar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al último año gravable (en caso de ser declarante) en el Sistema de Publicación de Información Ley 2013 de 2019: (https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth)

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: invitaciones_pal@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina No. 16 del Edificio Administrativo ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	Hora Cierre*
Publicación de la Invitación	09/02/2022	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha de Recepción de	Hasta el	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el
Propuestas y cierre de la	16/02/2022	numeral 8, hasta las 5:00 pm
Invitación.*		
Publicación del Informe de	22/02/2022	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Evaluación Preliminar		
Observaciones al Informe	Hasta el	5:00 pm
Preliminar	23/02/2022	
Respuesta a las	28/02/2022	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones y Publicación		
Informe Definitivo.		

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: http://contratacion.palmira.unal.edu.co

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta - CUMPLE - RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE - CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos - CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$):

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

De Asignación de Puntaje	Puntaje
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE: Se asignarán	
cincuenta (50) puntos al oferente que presente la mayor	
experiencia en tiempo adicional a la experiencia mínima	
requerida, a través de certificados que acrediten su	50 puntos.
desempeño en actividades que tengan relación directa con	
el objeto de la presente invitación. A las demás ofertas se	
asignará puntaje aplicando la regla de tres (3).	
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN DEL OFERENTE: Se	
asignarán diez (10) puntos por cada título de educación	
formal que presente el oferente adicional a los mínimos	50 puntos.
requeridos, con un máximo de cincuenta (50) puntos.	
Total	100 puntos.

10.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse un empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, indicar cual método se aplicará para escoger la mejor oferta.

a. Se seleccionará la oferta que se haya presentado con mayor antelación

Responsable de la Invitación

Yulieth Vanessa Gilon Montilla

Sección de Contratación Sede Palmira Correo electrónico: yvgilonm@unal.edu.co

Teléfono: 2868888 ext. 35120